



## CIRCULAR Nº 003-GFYA-2015

**A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

En base a lo enunciado en el Oficio-DE-275-2015 enviado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos, por este medio se les notifica que esta gerencia no recibirá Documentos Fiscales, que amparen la compra de bienes o contratación de servicios si los mismos no están Autorizados por la DEI y/o no reúnan los requisitos que se establecen en el Acuerdo Nº 189-2014 y sus reformas, ya que estas no tendrán ninguna Validez Fiscal.

Se adjunta copia del Oficio en mención, Acuerdo Nº 189-2014 y ejemplos de la documentación fiscal.



ANA ISABEL LOPEZ

Sub Gerente de Finanzas y Administración



Tegucigalpa, M.D.C. 13 de abril de 2015

ag  
13/04/15  
10:12